

DECRETO ALCALDICIO N° 457

Casablanca, 12 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2098 de fecha 30 de septiembre de 2009 que adjudicó a Compañía de Seguros Generales PENTA SECURITY S.A Viña del Mar, póliza de seguros para vehículos, por la suma de \$ 9.191.619.- más IVA.
- 2.- Lo informado por la Administración de Vehículos en el sentido de que la Compañía de Seguros Generales PENTA SECURITY S.A Viña del Mar, rechazó la oferta reseñada precedentemente.
- 3.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 4937-33-LE09, en el Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente **MAPFRE SEGUROS DE CHILE S.A**, Rut. N° 96.508.210-7, representada por don **RAFAEL LA RIVERA SANCHEZ**, cédula de identidad N° 7.523.077-k, pólizas de seguros para vehículos pesados, por un monto de \$ 9.191.619.- más IVA.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 10 Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto Municipal vigente y del presupuesto de Educación.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LUIS PACHECO SILVA**  
Secretario Municipal (S)



**MANUEL JESUS VERA DELGADO**  
Alcalde de Casablanca

**Distribución:**  
Alcaldía  
Finanzas  
Movilización  
Dir. Control  
Jurídico

*Rectificado por DA n° 1422  
17 junio 2010.*